



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 25 de noviembre de 2015

COMUNICACION N°2015/226

Ref: Registro de Profesionales Habilitados para Emitir Informes en Materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – Costa Testa Consultores.

Se pone en su conocimiento que, con fecha 25 de noviembre de 2015, la Superintendencia de Servicios Financieros aprobó la Resolución que se transcribe a continuación:

“1) Dar de baja, a su solicitud, a la firma Costa Testa Consultores del Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.”

Cr. Daniel Espinosa
GERENTE DE AREA